

Invita INE a comunidades indígenas observar Consulta en cargos federales de elección popular



RAÚL RUIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) invita a las personas, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como a Instituciones Académicas y de Investigación a participar como observadoras y observadores de la Consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción calificada para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, que se llevará a cabo del 2 al 21 de julio.

Las solicitudes de acreditación como observadoras u observadores se recibirán en las Juntas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, de manera presencial hasta cinco días naturales antes de la etapa consultiva.

De acuerdo con la convocatoria, los interesados deberán ser personas ciudadanas mexicanas en pleno goce de sus derechos civiles y políticos o encontrarse constituida como persona moral conforme a las leyes mexicanas.

Tendrán que presentar su escrito de solicitud y manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna, la cual, además, deberá señalar domicilio, correo electrónico para oír y recibir notifica-

ciones y documentos, así como un número telefónico.

En caso de tratarse de una Organización de la Sociedad Civil o Institución Académica o de Investigación tendrá que presentar copia certificada del Acta Constitutiva de la asociación o sociedad civil, cuyo objeto social se encuentre relacionado con temas atinentes a las personas, pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, copia de la credencial para votar vigente, impresa por ambos lados o digitalizada en PDF, de la persona observadora o de aquella representante legal de la organización.

Dentro de los cinco días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local o Distrital respectiva del Instituto, notificará a la persona u organización la procedencia o no de su solicitud o, en su caso, la falta de algún documento y se le otorgará un plazo de dos días hábiles para subsanar la omisión.

El INE recuerda que la convocatoria se encuentra abierta, para que todas y todos los interesados participen en la observación de la organización y desarrollo de la consulta.

Para mayor información, el INE pone a disposición de las y los interesados la convocatoria, la cual puede consultarse en: <https://ine.mx/actores-politicos/candidaturas-indigenas-consulta/>

